

rídica, y como resumen la baja calidad jurídica de las elaboraciones o reelaboraciones.

Aunque es evidente el alcance limitado de las conclusiones de esta monografía, esto en nada hace desmerecer el rigor metódico y la elevada calidad científica de la obra del profesor bilbaíno; la limitación brota del propio objeto de la investigación, no de la inteligencia y madurez científica de que el autor hace gala a lo largo de todas sus páginas.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ

DE ARENYS, Petrus: *Chronicon* Edición crítica e índices por José HINOJOSA MONTALVO. Textos medievales. Valencia 1975. 75 págs.

Dentro de la colección "Textos Medievales", que creó y dirige el catedrático de la Universidad de Valencia, don Antonio Ubieto Arteta, aparece ahora, en una cuidada edición crítica debida a José Hinojosa Montalvo, el *Chronicon*, de Petrus de Arenys. Las primeras páginas del volumen que ahora comentamos están ocupadas por una breve pero sustanciosa introducción en la que Hinojosa Montalvo nos muestra las principales facetas de la vida y la obra de Petrus de Arenys.

La edición está realizada, como señala el editor, sobre un códice manuscrito que, en copia del siglo XVIII, se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Barcelona y que abarca un período cronológico que va desde 1349 hasta 1415, aunque posteriormente, y por mano distinta a la de Petrus de Arenys, se reanuda la obra con datos esporádicos de los años 1430 y 1443.

La obra, escrita en latín y en primera persona, nos muestra la vida de Petrus de Arenys en función de su participación como miembro de la Orden de Predicadores. De esta manera nos vemos inmersos en el ambiente religioso de una orden tan importante como la de los Predicadores, en un momento en que la situación de la Iglesia se encuentra dominada por los dos grandes problemas de la crisis religiosa general y por el Cisma de Occidente. Al lado de la narración de estos hechos se encuentra también la de aquellos acontecimientos externos referidos al acontecer histórico político de la Corona de Aragón; las noticias que da sobre los soberanos aragoneses, en un principio escasas, van luego aumentando en extensión hasta llegar al problema sucesorio planteado por la muerte de Martín I y la elección de Fernando I en el Compromiso de Caspe. Al lado de la obra de Petrus de Arenys se inserta (págs. 55-58) el breve *Chronicon* de Juan de Mena, que comprende los años 1366-1388 y en el que prácticamente su autor se limita a consignar la marcha anual de sus estudios.

Completa la edición, un índice de lugares, otro de personas y un último de tipo general.

La labor de Hinojosa Montalvo es digna de encomio, pues pone en nuestras manos una cuidada edición de una obra, como la reseñada, que si no es excesivamente importante, nos sirve para conocer determinados aspectos de la vida aragonesa entre los siglos XIV y XV.

JULIO MEDINA FONT

DI PIETRO, Alfredo y LAPIEZA ELLI, Angel Enrique: *Manual de Derecho Romano*. (Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1976). 486 págs

Los autores presentan un manual didáctico elemental sin aparato de notas, pero con algunos cuadros y recuadros escolásticos llamados a fijar la atención de los alumnos. Toda la exposición es deliberadamente esquemática. Como es frecuente en la costumbre escolástica hispano americana, se da gran extensión a la parte histórica (un centenar de páginas). No falta un capítulo dedicado al negocio jurídico, y el orden de materias es el usual.

A. O.

FABBRINI, Fabrizio: *L'impero di Augusto come ordinamento sovranazionale* Giuffrè, Milano, 1974 XIV + 482 págs.

Tesis de larga envergadura la que nos propone el autor en este libro, que muestra una madura, pero también apasionada, reflexión sobre el hecho complejo de la constitución de Augusto. *princeps* de una *respublica* lealmente conservada y revitalizada, Augusto es a la vez el *imperator* de un nuevo orbe "supranacional"; un modelo, por tanto, para el permanente empeño universal de institucionalizar una instancia superior a los Estados, que impida la guerra entre ellos y garantice a la vez su libertad y su singularidad—el *suis legibus uti*—, gracias a las que se hace viable la unidad superadora

A. O.

FARIÑA JAMARDO, José. *La parroquia rural en Galicia*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975: 480 páginas.

Puede afirmarse que la comunidad rural se cuenta entre aquellos temas que tienen una más escasa y anticuada bibliografía y sobre los que con menor frecuencia se ha proyectado la atención de los investigadores españoles. Sin embargo, la aparición de una monografía, como la que es objeto del presente comentario, viene a constituir una excepción a esa regla y supone, en contra-